

BASES DEL CONCURSO DE PIEZAS DE RADIO “HAMAICA ENTZUTEKO! 2026”

Donostia Kultura y DK Irratia organizan el concurso de piezas de radio “Hamaika entzuteko!”, cuyo objetivo es impulsar la producción y difusión de piezas sonoras breves y originales. El tema es totalmente libre y puede tratarse de cualquier tipo de programa de radio: radioficción, periodismo, reportaje, divulgación ...

Participación

En el concurso pueden participar ciudadanos y ciudadanas de todas las edades y nacionalidades, en grupo o individualmente.

Piezas de radio

Para participar en el concurso hay que presentar una pieza de audio con una duración inferior a cinco minutos.

Los idiomas admitidos serán euskera y castellano.

Las piezas de radio deben enviarse a dkirratia@donostia.eus, hasta el 18 de noviembre de 2026.

El audio tiene que ser original y no comercial, y no habrá sido emitido en otra radio o premiado en otro concurso.

DK Irratia pone a disposición de los y las participantes en el concurso sus estudios y resto de medios, y ofrece la posibilidad de grabar y editar en ellos las piezas de radio a presentar al concurso, no siendo necesario, con todo, utilizar DK Irratia para poder participar en el concurso. Queda en manos de los y participantes la elección de los medios a utilizar para la creación de las piezas de radio.

Premios

- Premio a la mejor pieza de radio: 800 euros
- Premio a la mejor pieza de radio en euskera: 600 euros

El premio al mejor audio en euskera se concederá al mejor audio presentado en euskera, en el caso de que no se le haya concedido el premio a la mejor pieza de radio.

La entrega de premios será en diciembre de 2026.

Jurado

El jurado tendrá en cuenta la originalidad, creatividad y el interés de la obra presentada.

La decisión del jurado será inapelable. El jurado podrá dejar desierto cualquiera de los premios.

Contacto

Si tiene alguna duda, póngase en contacto con la organización en:
dkirratia@donostia.eus

Condiciones legales

Donostia Kultura y DK Irratia no serán responsables de los problemas que puedan producirse al enviar el material debido a virus u otras incidencias.

La aceptación de estas Bases es condición necesaria para la participación en el concurso y, por consiguiente, para poder optar a los premios. El incumplimiento por cualquier participante de las condiciones establecidas en las Bases supondrá su anulación automática del presente concurso.

Los audios no podrán ser, en ningún caso, meras traducciones u obras derivadas de otros audios originariamente desarrollados en otro idioma por autores distintos a los participantes en el presente concurso. En cualquier caso, se admitirá la colaboración de terceros para la asistencia en la traducción del contenido del audio a alguno de los idiomas admitidos en el presente concurso.

Derechos de autor

Con la presentación del audio a concurso los participantes garantizan que no aportarán materiales que supongan vulneración alguna de los derechos de propiedad intelectual o industrial de terceros, por lo que liberan absolutamente a Donostia Kultura y a DK Irratia de toda responsabilidad derivada del cualquier incumplimiento de cualquier norma o infracción de derechos de terceros por parte de los participantes, asumiendo éstos la obligación de mantener a Donostia Kultura y a DK Irratia libres de toda responsabilidad en dicho caso.

Los participantes en el concurso ceden a Donostia Kultura y a DK Irratia los derechos de explotación de los audios presentados, incluyendo los derechos de uso, difusión, distribución, exhibición, comunicación pública, divulgación y reproducción por Internet o cualquier otro medio audiovisual, muestra o exhibición, de los audios enviados al mismo, así como el derecho de transformación, en la medida necesaria, para realizar montajes más cortos de los audios o editarlos de forma conjunta con otros audios. Dicha cesión se realiza de forma gratuita y no exclusiva, a nivel mundial.

Los organizadores, asimismo, se reservan el derecho de utilizar los audios seleccionados y recibidos con fines promocionales y/o de difusión. En caso de que los audios se utilicen con fines no relacionados en el presente apartado, se recabará la correspondiente autorización del autor.

Los audios deben ser originales e inéditos, y no se aceptarán trabajos que hayan sido previamente premiados o en los que se vulneren derechos de propiedad intelectual o industrial de terceros. Asimismo, los audios no deben atentar contra la propiedad, la integridad o la buena imagen de personas físicas o jurídicas.

Como consecuencia de la cesión de derechos de explotación de los audios presentados, Donostia Kultura y DK Irratia están facultadas, pero no obligadas, a llevar a cabo la difusión o publicación de los audios por Internet o cualquier otro medio audiovisual, muestra o exhibición.

Tras la finalización del concurso, los audios que la organización estime oportunos seguirán estando disponibles en la dirección www.casaresirratia.info, hasta que las entidades lo estimen oportuno.

Clausulas finales

La participación en el concurso implica la aceptación de estas bases. Donostia Kultura y DK Irratia decidirán sobre los asuntos que no estén contemplados en las bases.

Los organizadores no son responsables de los audios que, por problemas técnicos, no se puedan oír.

Los miembros del jurado no podrán participar en este concurso. Asimismo, no podrán participar las personas que hayan intervenido en su organización, tales como empleados de Donostia Kultura y DK Irratia.

Donostia Kultura y DK Irratia declinan cualquier responsabilidad por la pérdida o demora de cualquier participación, por cualquier interrupción, falta temporal de disponibilidad o de continuidad de funcionamiento, problema en la transmisión, pérdida de información, fraude, desperfecto en la red, problema de funcionamiento de software, fallo de acceso, de comunicación o de respuesta o alteración del concurso por problemas técnicos o de otra naturaleza que escapen a su control o que sean imputables a operadores de red, prestadores de servicios intermediarios o terceros.

Donostia Kultura y DK Irratia podrán llevar a cabo las verificaciones necesarias sobre la identidad de los participantes a través de los documentos oficiales (D.N.I., pasaporte, carné de conducir, etc.).

De acuerdo con la Ley Orgánica 15/1999 del 13 de diciembre, sus datos personales se recogerán en el fichero "PARTE-HARTZAILEAK". Su objetivo es la comunicación. Los datos pueden ser cedidos a empresas de marketing, a los miembros del jurado así como a los patrocinadores. El fichero ha sido registrado en la Agencia de protección de datos y se han tomado las medidas correspondientes para asegurar su seguridad. La responsable de dicho fichero es Donostia Kultura, y, tal y como contempla la Ley, podrá ejercer sus derechos de acceso, modificación, cancelación y oposición por medio de la siguiente dirección: datuensegurtasuna@donostia.eus junto con una copia del DNI u otro documento que acredite la identidad.